

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

96**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

Don Sebastián Lastra Liendo, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Diez. Robledillo de la Jara.—Nombramiento juez de paz titular.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 10 de febrero de 2024, en la que se propone como candidato para el cargo de Juez de Paz titular de la localidad a don Jesús García Lobo.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

la Sala de Gobierno por unanimidad acuerda: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 10 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Robledillo de la Jara y nombrar juez de paz titular del Juzgado de Paz de la localidad a don Jesús García Lobo.

Con certificación participéese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Robledillo de la Jara, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste extendiendo la presente.

En Madrid, a 2 de abril del 2024.—El secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/5.475/24)

